







MEMORIA ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO RELACIONADO CON EL SECTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA, EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RIBERA DEL TAJO DE TALAVERA DE LA REINA, PERTENECIENTE A LA RED ESTATAL DE CENTROS DE EXCELENCIA.

La Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, crea la red estatal de centros de excelencia de formación profesional y establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo. Mediante Resolución de 2 de agosto de 2023 de la Secretaría General de Formación Profesional se procede a la convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presupuesto asignado asciende a 24.000.000,00 de euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.50.05.32TB.45550, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023 de la Secretaria General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Según se establece en la resolución de concesión de la secretaría general de formación profesional de la convocatoria de ayudas para el inicio de planes de calificación e incorporación como centros integrantes de la red estatal de centros de excelencia de formación profesional del año 2023, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia en su Anexo I, dos centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha han sido incluidos en la red estatal de centros de excelencia, y es por ello que se les ha concedido una ayuda de 1.000.000 de euros a cada uno, para un total de 2.000.000 de euros.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo del Plan de Modernización para la Formación Profesional, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha definido las siguientes actuaciones, de carácter estratégico recogidas en el componente 20:

Componente: 20 Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional.

Inversión: I.02 Transformación digital de la Formación Profesional

Programa 04: Creación de una Red de 50 centros de excelencia.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

La red de "centros de excelencia en innovación" de Formación Profesional en los sectores definidos como prioritarios constituirá un factor catalizador en el diseño de todo ecosistema innovador o la creación de entornos locales de innovación. La experiencia de redes de centros de excelencia, en todos los sectores, se ha manifestado como un mecanismo tractor de primer orden en las políticas de mejora de investigación.

Como se ha indicado anteriormente la cuantía asignada a Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023 asciende a un importe de 2.000.000 de euros, de los cuáles 1.000.000 de euros











están asignados al Instituto de Educación Secundaria Ribera Del Tajo de Talavera de la Reina.

Los 4 lotes tienen por objeto la adquisición de dispositivos necesarios para llevar a cabo los proyectos de innovación en el sector de Inteligencia Artificial y Big Data dentro del proyecto primario tercero de los centros de excelencia.

Teniendo en cuenta la especificidad de los artículos que componen el suministro objeto del contrato, así como su diversa naturaleza y elevado desarrollo tecnológico, se divide el suministro en cuatro lotes, abriendo la posibilidad a empresas especializadas en determinados artículos y/o tecnologías específicas a presentar ofertas en aquellos lotes que consideren, pudiendo participar los ofertantes en aquellos que estimen oportuno.

Financiación lote 1.

Los suministros se presupuestan en 12.450 € con cargo íntegramente al ejercicio presupuestario 2024, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO NETO (SIN I.V.A)	I.V.A (21%)	PRESUPUESTO BRUTO (CON I.V.A)
Equipamiento Aulas	18020000.521B.62400.FPA0090014 PEP JCCM/MRR20I2P40	10.289,28 €	2.160,72€	12.450

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL
Gafas de realidad virtual	10	454,54 €	95,45€	550 €	5.500€
Equipo de videoconferencia	1	454,55 €	95,45€	550 €	550 €
Sala de videoconferencia inmersiva	2	2.644,63 €	555,37 €	3.200 €	6.400 €

Financiación lote 2.

Los suministros se presupuestan en 26.995 € con cargo íntegramente al ejercicio presupuestario 2024, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO NETO (SIN I.V.A)	I.V.A (21%)	PRESUPUESTO BRUTO (CON I.V.A)
Pantallas interactivas	18020000.521B.62400.FPA0090014 PEP JCCM/MRR20I2P40	22.309,91 €	4.685,09€	26.995€

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL
Pantallas interactivas	6	3.168,04 €	665,29€	3.833,33 €	22.999,98€
Soporte móvil pantalla interactiva	1	826,46 €	173,56 €	1.000,02€	1.000,02 €
PantallaS Flip Pro o similar	2	1.237,60 €	259,90 €	1.497,50 €	2.995€











Financiación lote 3.

Los suministros se presupuestan en 64.000 € con cargo íntegramente al ejercicio presupuestario 2024, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO NETO (SIN I.V.A)	I.V.A (21%)	PRESUPUESTO BRUTO (CON I.V.A)
Equipos informáticos	• •		11.107,45€	64.000€

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL
Equipos informáticos	25	1.983,47 €	416,53 €	2.400€	60.000 €
Antenas wifi 6	4	826,45 €	173,55 €	1.000€	4.000€

Financiación lote 4.

Los suministros se presupuestan en 99.000 € con cargo íntegramente al ejercicio presupuestario 2024, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO NETO (SIN I.V.A)	I.V.A (21%)	PRESUPUESTO BRUTO (CON I.V.A)
Ordenadores Portátiles			17.181,9€	99.000€

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL
Ordenadores Portátiles	110	743,80 €	156.19 €	900 €	99.000€

Los presupuestos que se reflejan han sido determinados en función de los precios de mercado aportados por información de empresas especializadas y por la experiencia de docentes y del director del IES Ribera del Tajo perteneciente a la red estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional.

Duración

De conformidad con el apartado noveno de la Resolución de 2 de agosto de 2023, el plazo de ejecución de las acciones se encuentra comprendido desde la percepción del primer pago de la ayuda, hasta el 31 de diciembre de 2024, es por ello por lo que la duración del contrato va desde la formalización de este, hasta, como máximo, el día 31 de diciembre de 2024, fecha en la que finaliza el periodo de ejecución de los fondos con los que se dotan los centros de excelencia.











Los abonos se realizarán una vez presentada la factura, y previa conformidad por parte de la dirección del centro educativo y de la Dirección General de Formación Profesional.

Toledo, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
José Rodrigo Cerrillo Patiño.

